



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0132-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2021

Asunto: Punto del día a tratarse en la Sesión Extraordinaria No. 036 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito manifestar a usted Señor Presidente, en relación al punto del día a tratarse en la Sesión Extraordinaria No. 036 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a llevarse a cabo el día de hoy 29 de marzo del año en curso, en el cual se tratará como único punto: *“Análisis de la documentación de la solicitud de donación de los predios municipales Nos. 3707187, 3705360, 3705343 y 3705347, que solicita el Ministerio de Gobierno para destinarlos a UPC Unidades de Policía Comunitaria; y resolución al respecto”*, mi preocupación por las contradicciones de los criterios jurídicos expresados por el representante de la Procuraduría, en la mesa de trabajo de la Comisión de Propiedad de fecha 3 de marzo del años en curso, en la que nos indican que si era procedente actualizar los linderos, siempre y cuando el área declarada como bien mostrenco se mantenga en el trámite de donación, señalando que sí se podía continuar el mismo; posteriormente, la Procuraduría con oficio No. GADDMQ-PM-2021-0794- O de 12 de marzo de 2021, cambia su criterio e indica que: *“para modificar los datos técnicos que fueron materia de la resolución de declaratoria de bienes mostrencos que expidió el Concejo Metropolitano, consideran que se debería canalizar a través de la reforma de su resolución, siguiendo el mismo procedimiento con el que se aprobó y una vez que se realice la reforma que corrige los datos técnicos de los predios se podría actualizar los informes para la donación”*.

Por lo que solicito se HAGA UN LLAMADO DE ATENCION en la Comisión antes citada, a los delegados de la Procuraduría Metropolitana, ya que con el asesoramiento erróneo que nos brindan en este caso en la mesa de trabajo de la Comisión de Propiedad, nos retrasan el proceso de trámite, no se actúa con eficiencia, lo cual impide que se perfeccione la donación de los predios para la construcción de los UPC y con esto atentamos en contra de la seguridad ciudadana de los vecinos quiteños, al no darles la oportunidad de contar con las Unidades Policiales en sus respectivos barrios, poniendo en riesgo la pérdida de los recursos comprometidos por el Ministerio de Gobierno e inclusive nos puede inducir al error, por lo que solicito a la Procuraduría emitan sus criterios de



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0132-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2021

conformidad al régimen jurídico vigente con el compromiso y responsabilidad que el caso amerita previo a brindar asesoría a las comisiones o mesas de trabajo.

Estos errores inclusive generan malos entendidos que comprometen nuestra imagen como Concejales, al interpretarse que por algún interés personal retardamos el proceso de donación de los predios requeridos por la Cartera de Estado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0132-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2021

Concejal Metropolitano

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Señor



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0132-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2021

Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

